ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A.N.N.P.

A 01164

RESOLUCION Nº 2.177/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN"; Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VISIÓN CONSTRUCCIONES, DE LUIS NARCISO ACOSTA FLORES, RGC CONSTRUCCIONES DE MAXIMILIANO AMÍLCAR GÓMEZ FLORES Y SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L., AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 05 de diciembre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 05 de diciembre de 2014 (Expte. Interno Nº 5262/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Construcciones Varias y Mantenimiento de Edificio en la Terminal Portuaria de Encarnación",** eleva a consideración de la Presidencia de la ANNP, el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 144/14 de fecha 29 de julio de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Construcciones Varias y Mantenimiento de Edificio en la Terminal Portuaria de Encarnación", aprobándose igualmente el Pliego de Bases y Condiciones, el calendario Tentativo y se conforma el Comité de Evaluación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000102/2014 de fecha 07 de agosto del 2014; PAC Nº 002748067; Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 24 de junio del 2014, en el cual se informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura – Código 520 – Construcciones y Código 590 – Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de setiembre del 2014, presentaron sus ofertas las firmas: CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L., VISION CONSTRUCCIONES DE LUIS NARCISO ACOSTA FLORES, PILAR CONSTRUCTORA S.A., SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L., ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, HM CONSTRUCIONES GENERALES DE HUGO MEZA, DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi, HERGAL ARQUITECTURA de Osca Gauto, ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGIL BAREIRO, OURA S.R.L., RGC CONSTRUCCIONES de M. Amílcar Gomez F. y NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES.

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de ofertas, se desprende lo siguiente: el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por Lotes; las firmas VISION CONSTRUCCIONES de Luis Narciso Acosta Flores, RGC CONSTRUCCIONES de Maximiliano Amílcar Gómez Flores y SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L., han suministrado todas las documentaciones requeridas, demostrando la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio, también han demostrado que cumplen con los criterios de capacidad legal y financiera por lo que se pasa a seleccionar a las mismas, ya que las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la institución, ajustándose a las previsiones presupuestarias de la Institución para este Ejercicio para las Construcciones Varias y Mantenimiento de Edificio en la Terminal Portuaria de Encarnación. Así también se desprende del análisis, que las firmas oferentes cumplen con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir satisfactoriamente la prestación del servicio requerido conforme a los Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por lo que el referido Comité recomienda adjudicar la LPN Nº06/2014 "Construcciones Varias y Mantenimiento de Edificio en la Terminal Portuaria de Encarnación", ID Nº 274.806 conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1 - CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN, a la firma **VISION CONSTRUCCIONES de Luis Narciso Acosta Flores** – RUC Nº 1476472-5 por la suma de **GUARANIES UN MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES** (G. 1.049.000.000) IVA incluido a ser imputado en el rubro 520-07 – Construcciones.

PÁGINA 2, RESOLUCIÓN Nº 2.177/14.-

LOTE Nº 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION, a la firma **RGC CONSTRUCCIONES de Maximiliano Amílcar Gómez Flores** – RUC Nº 363694-1 por la suma de **GUARANIES CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENCOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO** (G. 169.214.261) IVA incluido; a ser imputado en el rubro 590–07- Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.

LOTE Nº 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN, a la **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.**– RUC Nº 80054285-1 por la suma de **GUARANIES SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENA Y UNO** (G. 78.899.291) IVA incluido; a ser imputado en el rubro 590-07 - Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica, ésta se expidió favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 510/14 de fecha 05 de diciembre de 2014.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes y Ad Referéndum del Presupuesto del Año 2015.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

Art. 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Construcciones Varias y Mantenimiento de Edificio en la Terminal Portuaria de Encarnación",** ID Nº 274.806, Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Construcciones Varias y Mantenimiento de Edificio en la Terminal Portuaria de Encarnación", ID Nº 274.806", según el siguiente detalle:

LOTE Nº 1 - CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN, a la firma **VISION CONSTRUCCIONES de Luis Narciso Acosta Flores** – RUC Nº 1476472-5 por la suma de **GUARANIES UN MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES** (G. 1.049.000.000) IVA incluido; a ser imputado en el rubro 520-07 – Construcciones.

LOTE Nº 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION, a la firma **RGC CONSTRUCCIONES de Maximiliano Amílcar Gómez Flores** – RUC Nº 363694-1 por la suma de **GUARANIES CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO** (G. 169.214.261) IVA incluido; a ser imputado en el rubro 590-07– Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.

LOTE Nº 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN, a la **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.**– RUC Nº 80054285-1 por la suma de **GUARANIES SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENA Y UNO** (G. 78.899.291) IVA incluido; a ser imputado en el rubro 590-07 - Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.

PÁGINA 3, RESOLUCIÓN Nº 2.177/14.-

Art. 3º **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones Públicas de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución para la adjudicación de la LPN 06/2014 "Construcciones Varias y Mantenimiento de Edificio en la Terminal Portuaria de Encarnación".

Art. 4º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la Presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura – Código 520 – Construcciones y Código 590 – Otros Gastos de Inversión y reparaciones Mayores, del Presupuesto vigente en la Entidad.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GERENCIA DE GESTIÓN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

Héctor Alfredo Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos